

## DECLARACIÓN PÚBLICA

**Rancagua, 19 de junio de 2026**

Como Asociación de Funcionarios y Funcionarias Docentes Adjuntos de la Universidad de O'Higgins (AFUDA), manifestamos nuestra profunda preocupación y rechazo frente a las recientes medidas adoptadas por la administración universitaria respecto del cuerpo docente adjunto, las cuales continúan una tendencia sostenida de precarización de las condiciones para el ejercicio de la docencia, el desarrollo profesional docente y el fortalecimiento de las carreras de pregrado.

El pasado 1 de junio de 2026, la Vicerrectoría Académica presentó un "Plan Integral para Docentes Adjuntos", argumentando la necesidad de subsanar los vacíos administrativos existentes desde la creación de la Universidad. Si bien compartimos la necesidad de contar con perfiles de cargo claros, mecanismos de evaluación adecuados y regulaciones transparentes, rechazamos que estas transformaciones se implementen mediante decisiones unilaterales y apresuradas, que afectan directamente las condiciones laborales y académicas del estamento docente.

Durante los últimos años, los docentes adjuntos han debido enfrentar sucesivas modificaciones impuestas sin procesos efectivos de participación. Entre ellas destacan la reducción relativa de horas destinadas al trabajo académico indirecto, el aumento de la matrícula estudiantil sin mejoras equivalentes en infraestructura y recursos de apoyo, y ahora la imposición de un sistema de marcaje presencial para labores que, por su propia naturaleza, requieren flexibilidad y autonomía.

Estas medidas se han adoptado sin que la Universidad haya resuelto problemas estructurales que afectan el desarrollo cotidiano de la docencia. No existen espacios físicos suficientes para el trabajo académico, persisten dificultades operativas en diversas unidades y no se han generado condiciones que permitan responder adecuadamente a las crecientes exigencias institucionales.

Especial preocupación genera la utilización del Oficio N.º E123145/2025 de la Contraloría General de la República como fundamento para la implementación de un sistema de permanencia presencial. El organismo fiscalizador no exige marcaje presencial, sino que promueve la modernización de los sistemas de control mediante herramientas tecnológicas acordes a la naturaleza de las funciones desempeñadas.

Por lo tanto, la obligación de permanecer físicamente en dependencias universitarias durante horas de docencia indirecta constituye una decisión propia de la Universidad de O'Higgins, que modifica de manera sustantiva las condiciones bajo las cuales se ha desarrollado históricamente el trabajo de docentes adjuntos y amenaza con una fuga importante de talento en todas las escuelas, puesto no es compatible con la naturaleza de trabajo con jornada parcial.

Lo más preocupante es que esta medida no constituye un hecho aislado. Forma parte de una lógica institucional que ha ido restringiendo progresivamente las condiciones necesarias

para desarrollar una docencia de calidad y sostener un proyecto educativo coherente con la misión pública y regional de la Universidad.

Las consecuencias ya son evidentes:

- Salida de docentes con experiencia, trayectoria y compromiso institucional.
- Deterioro de las condiciones de enseñanza en distintas carreras y escuelas.
- Pérdida de capacidades estratégicas para enfrentar procesos de acreditación y aseguramiento de la calidad.
- Desconexión creciente entre docentes y proyecto institucional.
- Debilitamiento de redes de colaboración con organismos públicos, servicios y actores regionales que enriquecen la formación de nuestros estudiantes.

Advertimos que estas decisiones tendrán efectos que trascienden al cuerpo docente. Su impacto alcanzará directamente la calidad de la formación que reciben los estudiantes y la capacidad de la Universidad para cumplir con su compromiso público y regional.

Como asociación, manifestamos nuestra disposición al diálogo y a la construcción de soluciones. Sin embargo, dicho diálogo debe ser real, vinculante y considerar efectivamente la experiencia de quienes sostienen día a día la labor formativa de la Universidad.

Instamos a las autoridades a retomar los compromisos asumidos en campaña con el estamento docente adjunto, avanzando en una carrera docente, en mecanismos de estabilidad y desarrollo profesional, y en el reconocimiento efectivo del aporte que realizan cientos de docentes al proyecto educativo institucional.

La Universidad de O'Higgins no puede fortalecerse debilitando a quienes hacen posible su misión formativa. El futuro de nuestra institución exige diálogo, participación y una visión compartida de desarrollo universitario.

Atentamente,